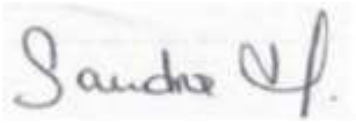
OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

"DESARROLLAR LA CAMPAÑA "AL DÍA CON TU VEHICULO" A TRAVÉS DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, DANDO APLICABILIDAD A LA ORDENANZA 029 DE 2024 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL".

Descripción del Servicio	Precio Unitario	Valor IVA	Total, Precio
Se requiere la adquisición de 14 puntos de información digital, con las siguientes especificaciones: - 4 mesas que tengan pantalla touch de 43" que tengan el branding del impuesto vehicular y software. - 6 tótem de 2mt con monitor de 43" con branding del impuesto vehicular y software. - 4 tótem de 2mt con carga de celular y pantallas con branding de impuesto vehicular - 1 pantalla digital con cubo y branding de impuesto vehicular Todos estos puntos se podrán en diferentes puntos estratégicos del departamento de Risaralda, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general la campaña de impuesto vehicular, con puntos de información y recaudo, fechas límites y todo el desarrollo de la campaña.	$72.800.000	$13.832.000	$86.632.000
Difusión en los diferentes puntos de pantalla digitales de gran formato, que a través de publicidad difundida en los puntos mencionados que les permita a los contribuyentes obtener información de los puntos de recaudo, de los beneficios y todo lo correspondiente al desarrollo de la campaña.	$15.230.000	$2.893.700	$18.123.700
Tener dos puntos físicos para el impuesto vehicular en dos centros comerciales de alta afluencia	$7.000.000	$1.330.700	$8.330.000

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004



SANDRA MILENA CLAVIJO ALVAREZ
CC 42.126.978
Representante Legal
Grupo ECORED SAS NIT 901.405.191-6
Grupoecored3@gmail.com

NOTAS:

- El presente anexo debe ser diligenciado en su totalidad y no podrá ser modificado, suprimido, adicionado, alterado, lo cual podría generar en causal de rechazo.

- Los ítems, valores y cantidades ofertados por el oferente deben permitir la comparación de las propuestas de lo contrario la propuesta será rechazada.

- En cualquier caso, el valor total y los valores unitarios de la propuesta, no deben superar los valores promedio establecidos ni el valor estimado del contrato, lo que conllevaría al rechazo de la propuesta.

- La firma del proponente en la presente se considera como carta de intención.